

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año IV - Vol. IV - No. 15 - Agosto 30 de 1997

CONTIENE

ACUERDO No. 125 DE 1997 "Por medio del cual se crean unas Unidades Judiciales Municipales en los Circuitos Judiciales de Fundación y El Banco, Distrito Judicial de Santa Marta."	1
ACUERDO No. 126 DE 1997 "Por medio del cual se crea una Unidad Judicial Municipal en el Circuito Judicial de Magangué, Distrito Judicial de Cartagena."	2
ACUERDO No. 127 DE 1997 "Por medio del cual se crea una Unidad Judicial Municipal en el Circuito Judicial de Honda, Distrito Judicial de Ibagué."	2
ACUERDO No. 129 DE 1997 "Por medio del cual se suprimen y se crean unos cargos en la Planta de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial."	3
ACUERDO No. 130 DE 1997 "Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado una lista de candidatos para proveer un cargo de Magistrado en el Tribunal Administrativo de Caldas."	3

Editora Responsable
TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria Ejecutiva

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 125 DE 1997
(Agosto 26)**

“Por medio del cual se crean unas Unidades Judiciales Municipales en los Circuitos Judiciales de Fundación y El Banco, Distrito Judicial de Santa Marta.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 89 numeral 5 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo establecido por el Acuerdo 087 de 1996, artículo tercero, emanado de la Sala Administrativa,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear las siguientes Unidades Judiciales Municipales:

- a. En el Circuito Judicial de Fundación, Distrito Judicial de Santa Marta, la **Unidad Judicial Municipal de Aracataca**, la cual estará integrada por los municipios de Aracataca y El Retén, con sede en el municipio de Aracataca.
- b. En el Circuito Judicial de El Banco, Distrito Judicial de Santa Marta, la Unidad Judicial Municipal de **Santa Ana**, la cual estará integrada por los municipios de Santa Ana y Pijiño del Carmen, con sede en el municipio de Santa Ana.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria

ACUERDO No. 126 DE 1997
(Agosto 26)

“Por medio del cual se crea una Unidad Judicial Municipal en el Circuito Judicial de Magangué, Distrito Judicial de Cartagena.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 89 numeral 5 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo establecido por el Acuerdo 087 de 1996, artículo tercero, emanado de la Sala Administrativa,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear, en el Circuito Judicial de Magangué, Distrito Judicial de Cartagena, la Unidad Judicial Municipal de Achí, la cual estará integrada por los municipios de Achí y San Jacinto del Cauca, con sede en el municipio de Achí.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria

ACUERDO No. 127 DE 1997
(Agosto 26)

“Por medio del cual se crea una Unidad Judicial Municipal en el Circuito Judicial de Honda, Distrito Judicial de Ibagué.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 89 numeral 5 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo establecido por el Acuerdo 087 de 1996, artículo tercero, emanado de la Sala Administrativa,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Crear, en el Circuito Judicial de Honda, Distrito Judicial de Ibagué, la Unidad Judicial Municipal de Falan, la cual estará integrada por los municipios de Falan y Palocabildo, con sede en el municipio de Falan.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, a los veintiséis (26) del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria

ACUERDO No. 129 DE 1997
(Agosto 26)

“Por medio del cual se suprimen y se crean unos cargos en la Planta de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial “.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 85, numeral 90

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Suprimir de la planta de personal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los siguientes cargos:

No. DE CARGOS	DENOMINACION	GRADO
UNIDAD DE INFORMATICA DIVISION DE SISTEMAS DE INGENIERIA 3	Profesional Universitario	13

ARTICULO SEGUNDO.- Crear en la Planta de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, los siguientes cargos:

No. DE CARGOS	DENOMINACION	GRADO
UNIDAD DE INFORMATICA DIVISION DE SISTEMAS DE INGENIERIA 2	Profesional Universitario	20

SECCION DE SOPORTE
TECNICO Y APOYO
LOGISTICO Asistente Administrativo 08

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para efectuar los traslados presupuestales necesarios para la aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D. C, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria

ACUERDO No. 130 DE 1997
(Agosto 28)

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado una lista de candidatos para proveer un cargo de Magistrado en el Tribunal Administrativo de Caldas”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer un cargo de Magistrado en el Tribunal Administrativo de Caldas.

- 1- Dr. MORENO RUBIO CARLOS ENRIQUE
- 2- Dr. RUIZ RUEDA JALRO HERNAN
- 3- Dr. HERNANDEZ RAMIREZ JESUS ALBERTO
- 4- Dra. LEON DE LA PAVA MARINA
- 5- Dr. VILLANUEVA ANTONIO MARIA
- 6- Dr. MOLINA TORRES JOSE ANTONIO
- 7- Dr. JIMENEZ ARISTIZABAL JALRO
- 8- Dra. DURAN UJUETA CECILIA MARGARITA

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el nombre de los doctores GUSTAVO EDUARDO A GOMEZ ARANGUREN y ASTRID ARBOLEDA FERNANDEZ a la lista de candidatos formulada en el articulo primero de éste Acuerdo, los cuales se encuentran vinculados, en propiedad, al servicio de la Rama Judicial, como Magistrados de los Tribunales Administrativos de Boyacá y Chocó respectivamente y han manifestado interés en ser trasladados, en la misma condición y especialidad, al Tribunal Administrativo de Caldas.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLA SE

Dado en Santa Fe de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria